



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 23 de septiembre de 2002

Número 165

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno 1 a 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.. 5 y 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 6 a 10

Diversos Ayuntamientos. 10 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.946

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. CLAUDIO GABRIEL ARMOZA**, cuyo último domicilio conocido fue en C. GREDOS, 7 de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León. en exp. núm.**250/ 2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO

DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020002507 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

- ooo -

Número 3.947

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FRANCISCO MUÑOZ MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en C. PORTUGAL, 4, 2º - 3 de FUENLABRADA (MADRID), de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador N° **666/ 1** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 231) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 294 del Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos (B.O.E. 12/3/98) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril)., con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

– ooo –

Número 3.949

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a HEINRICH ALBERT NIKOLAUS OBERMANN, natural de ALEMANIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LOS CERVIGUEROS, S/N PIEDRALAVES (ÁVILA), de la resolución de concesión de TARJETA RESIDENTE COMUNITARIO. CUENTA PROPIA. (Nº Exp. 050020020001190), por reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 766/19992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el EEE, modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo, y el Real Decreto 1710/1997, de 14 de noviembre, advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a

lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 3.950

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a URSULA MARIA SCHINGEN OBERMANN, natural de ALEMANIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LOS CERVIGUEROS, SN SN PIEDRALAVES (ÁVILA), de la resolución de concesión de **TARJETA RESIDENTE COMUNITARIO. NO LUCRATIVA (Nº Exp. 050020020001189)**, por reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 766/19992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el EEE, modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo, y el Real Decreto 1710/1997, de 14 de noviembre, advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.951

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **FELICIA LIOBA MARTA OBERMANN**, natural de ALEMANIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LOS CERVIQUEROS, S/N PIEDRALAVES (ÁVILA), de la resolución de concesión de **TARJETA RESIDENTE COMUNITARIO. NO LUCRATIVA (Nº Exp. 050020020001188)**, por reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 766/19992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el EEE, modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo, y el Real Decreto 1710/1997, de 14 de noviembre, advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- o0o -

Número 3.952

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ISRAEL GÓMEZ GONZÁLEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. PARAGUAY , 5 , 5º - D de FUENLABRADA (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.382/ 2, por importe de 66,11 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización _v_ Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Nº de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020003822 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

- o0o -

Número 3.953

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. GABRIEL JAUREGUI SERRANO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. SAN JUAN BAUTISTA SALLE, 1 , 1º - A de

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **444/ 2**, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997., de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010, 12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá Hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020004449 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20%) sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*.

– ooo –

Número 3.954

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JESÚS MANUEL REDE-RO CABEZAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. PENSAMIENTO , 2 ESC. H , 1 - B de LEGANES (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expe-

diente sancionador N° **804/ 2** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS** , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

– ooo –

Número 3.955

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. OSCAR SERRANO ACEITUNO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. SIERRA DEL EJE, 2 de MADRID , de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **428/ 2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992. de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO

DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/271000656 9 haciendo constar el número de resolución 605020004280 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntarlo sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

E Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*.

– ooo –

Número 3.956

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ANTONIO MARTINEZ MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en C. VALLE DEL CORNEJA, 10, P-1 , 2º - 2 de ÁVILA, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **889/ 2** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS** , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.959

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Obra "N° 122.- AV-P-705 C-501-Gavilanes y AV-P-706 Santa Cruz del Valle-N-502", incluida en el P.O.L., Objetivo I, 2002.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 20 de agosto de 2002 (convocatoria) y BOP de fecha 22 de agosto de 2002 (anuncio de corrección).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 246.475,18 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 10 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 217.897 euros, IVA incluido.

Ávila, 18 de septiembre de 2002

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

P.D 27-07-99

Número 3.960

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos nº 3/2002, que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Ofician de presentación: Registro General de la Excm. Diputación Provincial.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Diputación Provincial.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ávila, 18 de septiembre de 2002

El Presidente, *Ilegible*

- ooo -

Número 3.971

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Obra "Nº 93.- AV-P-610 N-110 - Balbarda (1ª Fase)", incluida en el Plan Provincial Extraordinario 2002.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 23 de agosto de 2002

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 185.087,07 euros, IVA incluido.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 13 de septiembre de 2002

b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 164.472 euros, IVA incluido.

Ávila, 18 de septiembre de 2002

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

P.D. 27-07-99

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.929

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRES VEHÍCULOS PATRULLEROS CON MAMPARRA (TURISMOS DENOMINADOS MONOVOLUMEN) CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRES VEHÍCULOS PATRULLEROS CON MAM-

PARA (TURISMOS DENOMINADOS MONOVOLUMEN) CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente: 64/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRES VEHÍCULOS PATRULLEROS CON MAMPARA (TURISMOS DENOMINADOS MONOVOLUMEN) CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

- b) Plazo de entrega: DOS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.13 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Telefax.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3a. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del

mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 17 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 3.930

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO PATRULLERO TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO PATRULLERO TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- Número de expediente: 66/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO PATRULLERO TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.
- Plazo de entrega: DOS MESES.

3. TRAMITACION,, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.13 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Avila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Telefax.
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3a. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GOSTOS DE ANUNCIO

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

17 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 3.931

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PATRULLEROS SIN MAMPARA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PATRULLEROS SIN MAMPARA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente: 65/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PATRULLEROS SIN MAMPARA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

b) Plazo de entrega: DOS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio. Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.13 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3a. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del

anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 17 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

- ooo -

Número 3.962

Ayuntamiento de Adanero

ANUNCIO

SUBASTA PIÑA ALBAR. MONTE Nº 24
CAMPAÑA 2002

Es objeto de esta subasta la enajenación de piña albar del Monte 24 y campaña forestal de 2002, cuyas principales características son las siguientes:

-Volumen estimado: 5.600 kg
-Precio índice: 1792,00 Euros
-Fianza provisional: 36,00 Euros
-Plazo de ejecución del aprovechamiento: 28-02-2003.

-Lugar y fecha de la subasta. En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 18 horas del undécimo día siguiente a esta publicación en el B.O.P., admitiéndose proposiciones hasta cinco minutos antes de la señalada. Si el día de apertura coincidiera en sábado o festivo, este se trasladará al inmediato hábil siguiente.

-Documentación a presentar: La reseñada en los pliegos.

Adanero, 19 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Gabriel Gil Ortega*.

- ooo -

Número 937

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

ANUNCIO

Por Granja San Antonio, C.B. se solicita de esta alcaldía, licencia para actividad de adaptación de aprisco para explotación de porcino blanco al sitio de "Camino de Moñivas", del término municipal de Pajares de Adaja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León de Actividades Clasificadas, y de artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones pertinentes.

Pajares de Adaja, 28 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.

- ooo -

Número 3.064

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

Por Dª Esperanza Izquierdo Martín, con D.N.I. nº 672781-P, con domicilio en Poyales del Hoyo, Ávila

Camino del tejlar nº 30 2º A se ha solicitado Licencia de Construcción y de Actividad para la realización de Proyecto de Centro de Turismo Rural en las parcelas nº 93, 95, 97 y 99 del polígono 3 de este municipio.

Al amparo de lo establecido en la normativa vigente se abre período de Información Pública para alegaciones y reclamaciones por plazo de 15 días a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P. de Ávila y en El Diario de Ávila.

En Poyales del Hoyo, Ávila a 2 de julio de 2002.

La Alcaldesa, *Damiana González Vadillo*.

– o0o –

Número 3.203

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

ANUNCIO

Por D. Manuel Veneros Alavarez, vecino de Hoyos del Espino (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de HOTEL DE DOS ESTRELLAS, en el local sito en C/ Carretera del Barco, 21.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º. 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hoyos del Espino (Ávila) a 4 de julio de 2002

El Alcalde, Accidental, *Jesús González Veneros*

– o0o –

Número 3.616

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila)

Hace Saber:

Que por la empresa MUEBLES DOZAGARAT, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el ejer-

cicio de la actividad/apertura de VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES, a ejercer en un local sito en la carretera de Peguerinos Km. 0,800 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el "Boletín oficial de la Provincia", cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marques a 12 de Agosto de 2002
Firmas, *Ilegibles*.

– o0o –

Número 3.675

Ayuntamiento de Horcajo de Las Torres

Por parte de TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A. con domicilio a efectos de notificaciones, Telefónica Móviles España S.A. Calle Torrelaguna, nº 64, Madrid 28043, se solicita en este Ayuntamiento licencia para instalación de una estación base de telefonía móvil en suelo rústico parcela 591, del polígono 7, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a constar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres a 14 de agosto de 2002
El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*

– o0o –

Número 3.762

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Don RICARDO LOPEZ LOPEZ, en nombre propio, vecino de esta localidad, con domicilio en la C/

Verdugos nº 3, escl. A, 2º C, solicita licencia municipal para la actividad de reconversión de un-BAR EN BAR ESPECIAL denominado "La Nota", en el local de la C/ Arco de Avila nº 34, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

Arévalo, 28 de agosto de 2002

El Alcalde, *Francisco León Gómez*

– ooo –

Número 3.772

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

EDICTO

Por OPCIPORC S.L., se solicita licencia municipal para la reforma de Matadero y sala de despiece de porcino en la Ctra. Soria-Plasencia, Km 334; Polígono 2; Parcela 77 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila a 29 de agosto de 2002

El Alcalde, *Agustín González González*

– ooo –

Número 3.850

Ayuntamiento de Santiago del Collado

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001

Don Felex Hernández Gonzalez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago del Collado

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el: Boletín Oficial de la Provincia de A Ávila

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En SANTIAGO DEL COLLADO, a 6 de Septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 3.852

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO PARA LA ENAJENACIÓN DE SEIS PARCELAS MUNICIPALES DE NATURALEZA PATRIMONIAL, SITAS EN CALLE LAGUNA DE NAVAS DE SOLOSANCHO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2002, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila)
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) Número de expediente: 25/2002

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante concurso público, de seis (6) parcelas edificables, sitas en el casco urbano de Solosancho de carácter patrimonial del propiedad municipal sitas en la CALLE LAGUNA DE NAVAS o camino de las Chaparreras (antes Carretera de Villaviciosa 225):

-PARCELA Nº 1.- Solar sito en Solosancho de 132 m2, en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con terreno de uso municipal; al Sur: con calle B; al Este: con calle A; al Oeste: con terreno de uso municipal.

- PARCELA Nº 2 .-Solar sito en Solosancho de 171 m2, en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con calle B; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con calle A; Oeste: con parcela nº 3

- PARCELA Nº 3.- Solar sito en Solosancho de 171 m2, en calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con calle B; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº 2; al Oeste: con parcela nº 4.

- PARCELA Nº 4.- Solar sito en Solosancho de 171 m2, en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con calle B; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº 3; al Oeste: con parcela nº 5.

- PARCELA Nº 5.- Solar sito en Solosancho de 176 m2 en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte (Noroeste): con calle B y con terreno de uso municipal (chaflán noroeste); al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº4; al Oeste: con parcela nº6.

-PARCELA Nº6.- Solar sito en Solosancho de 156 m2, en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con terreno de uso municipal; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº 5; al Oeste: con terreno de uso municipal.

Las parcelas en su actual configuración se encuentran pendientes de inscripción registral, siendo resultantes por parcelación de la parcela matriz originaria inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1935, libro 24 folio 116, finca nº 4.828, inscripción 1ª.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se cifra al alza en 45,60 C/m2, resultando para cada una de las parcelas objeto de la subasta, los siguientes tipos de licitación:

-PARCELA Nº 1.- SEIS MIL DIECINUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.019,20 €).

-PARCELA Nº 2.- SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS (7.797,60 €).

-PARCELA Nº 3.- SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA CENTÉSIMOS (7.797,60 €).

-PARCELA Nº 4.- SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA CENTÉSIMOS (7.797,60 €).

-PARCELA Nº 5.- OCHO MIL VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS (8.025,60 €).

-PARCELA Nº 6.- SIETE MIL CIENTO TRECE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (7.113,60 €).

5. GARANTIAS.

Definitiva por los adjudicatarios: 4% del valor de licitación de la parcela adjudicada.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila).
 b) Domicilio: Iglesia, 17
 c) Localidad y Código Postal: Solosancho (05130)
 d) Teléfono: 920 29 10 01
 e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS SOLICITANTES.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en las que concurren las condiciones y requisitos de unidad familiar esta-

blecidos en el pliego de condiciones por el que se regirá el concurso.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Las solicitudes, una por unidad familiar, constará de un sobre, cerrado y firmado por el licitador, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del solicitante.

En el sobre denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL, PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE PARCELAS MUNICIPALES, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO (ÁVILA)" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del solicitante y demás miembros de la unidad familiar.

b) Fotocopia autenticada del libro de familia, en su caso.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Documentos acreditativos de los ingresos:

- Copia compulsada del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, del ejercicio 2001, correspondiente a todos los miembros de la unidad familiar, con ingresos y obligados a declarar según la normativa vigente del impuesto.

- Declaración jurada sobre los ingresos y bienes de carácter patrimonial de los miembros de la unidad familiar.

- Extractos bancarios de cuentas y certificados de depósito o cualquier otro activo financiero que posean.

e) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre vida laboral.

f) Certificado de empadronamiento con expresión del tiempo de residencia en el municipio.

g) Documento acreditativo del estado civil, o declaración de futuro matrimonio, en su caso.

h) Documentación acreditativa de la necesidad de parcela, en los términos del baremo.

i) Instancia indicando orden de preferencia de las parcelas objeto del presente pliego.

9. APERTURA DE SOLICITUDES:

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Solosancho (Ávila), a las 13,00 horas del décimo día

hábil siguiente, transcurrido el plazo de reclamaciones, de 15 días, de la lista provisional de admitidos.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Solosancho, a 6 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Jesús Martín Alonso*

- ooo -

Número 3.871

Ayuntamiento de Collado del Miron

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001

Don Heliodoro Jiménez Peral, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Collado del Miro

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En COLLADO DEL MIRON, a 9 de Septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.880

*Ayuntamiento de Sanchorreja***ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2001, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2001, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de veinte días a los efectos de posibles reclamaciones.

Presupuesto de ingresos

A) Operaciones corrientes	
Cap. 1 Impuestos directos	13.792,07 <input type="checkbox"/>
Cap. 2 Impuestos indirectos	1.101,35 <input type="checkbox"/>
Cap. 3 Tasa y otros ingresos	6.073,19 <input type="checkbox"/>
Cap. 4 Transferencias corrientes	25,389,99 <input type="checkbox"/>
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	5.417,38 <input type="checkbox"/>

B) Operaciones de capital

Cap. 7 Transferencias de capital	39.351,73 <input type="checkbox"/>
Total presupuesto de ingresos	91.125,71 <input type="checkbox"/>

Presupuesto de gastos

A) Operaciones corrientes	
Cap. 1 Gastos de personal	17.263,32 <input type="checkbox"/>
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	24.796,18 <input type="checkbox"/>
Cap. 3 Gastos financieros	203,42 <input type="checkbox"/>
Cap. 4 Transformaciones corrientes	415,75 <input type="checkbox"/>
Cap. 6 Inversiones reales	45.801,47 <input type="checkbox"/>
Cap. 9 Pasivos financieros	2.645,57 <input type="checkbox"/>

Total presupuesto de gastos 91.125, 71

En caso de que no se presentara ninguna reclamación, este se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, una vez transcurrido el período de exposición pública, si no se hubieren presentado reclamaciones, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Sanchorreja, a 2 de septiembre de 2002.

La Alcaldesa, *María Rosa Herraiz Martín*.

Número 3.887

*Ayuntamiento de La Adrada***ANUNCIO**

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y deberes necesarios para la realización de obras de "Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua", cuyo proyecto fué aprobado definitivamente por la Corporación en Sesión Extraordinaria de 28 de diciembre de 2000 y, declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Relación de bienes afectados

Nombre del propietario: D. Celestino Gómez Rivas

Domicilio Urb. Los Barreros

Descripción de la finca: Urb. Los Barreros

Tipo de licitación: Ocupación temporal y creación de servidumbre

Nombre del propietario: D^a Carmen Mancho Carrasco

Domicilio: C/ Antonio Machado, 30

Descripción de la finca: 2028051

Tipo de licitación: Ocupación temporal y creación de servidumbre.

La Adrada a 10 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– o0o –

Número 3.895

*Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas***EDICTO**

Rendidas la Cuenta General del Presupuesto Único, cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al año 2001, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116 de la ley 7/1985 de 2 de abril y artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el expediente, junto con los justificantes y dictamen de la comisión de hacienda, por término de quince días

y durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santo Domingo de las Posadas a 9 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García*.

– ooo –

Número 3.892

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal Calificador y se fija el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Lista definitiva de aspirantes admitidos;

- 1.- Dña. Yedra García Gabriel.
- 2.- Dña. Alicia García García.
- 3.- D. Andrés Jaramillo Martín:
- 4.- Dña. María del Pilar Jiménez Martín.
- 5.- D. Antonio Losañez Pérez.
- 6.- Dña. Ana Isabel Quirós Esteban
- 7.- D. Jose Luis Sánchez-Ferrero Díaz

La composición del Tribunal Calificador es como sigue:

Presidente:

-D. José Antonio Pérez Suárez. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, TITULAR.

-Dña. M^a Dolores Morcuende Crespo, Concejal, SUPLENTE.

Vocales:

-Dña. Rocío García Ruiz de los Paños, representante de la Comunidad de Castilla y León, TITULAR.

-Dña. Raquel Alonso Pérez, SUPLENTE.

-D. Felipe Monforte González, Concejal del Grupo Popular, TITULAR.

-Dña. M^a Josefa Lancho Carreras, SUPLENTE.

-D. Jesús Rivera Córdoba, Concejal del Grupo S.R.C., TITULAR.

-Dña. Ana M^a Escudero Marcos, SUPLENTE.

-D. José Antonio Familiar Sánchez, Funcionario nombrado por el Sr. Alcalde, TITULAR.

- D. José Luis Rodríguez Pindado, SUPLENTE.
- D. Francisco Javier de Antonio Camarero, Funcionario nombrado por el Sr. Alcalde, TITULAR
- D. José Miguel López del Barrio, SUPLENTE.

Secretario:

-Dña. María Isabel Vadillo Hernández, TITULAR.

-Dña. María Isabel Ávila Cascajosa, SUPLENTE

Plaza Mayor, 1- 05480

Teléfono: 920 38 00 01 Fax.: 920 38 00 33.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 22 de octubre de 2002 a las 11 horas en la Biblioteca Municipal sita en c/ Camilo José Cela, 2, convocandose a todos los aspirantes en llamamiento único en el lugar, día y hora indicados, debiendo venir provistos del D.N.I.

Candeleda, 5 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

– ooo –

Número 3.937

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados tendrán que presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo.

Pajares de Adaja, 19 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.